

TARRAGONA

Edicto

Doña Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 331/1997, instados por el Procurador señor Vidal Rocafort, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Jomiki, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta, en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de octubre de 1998, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 30 de noviembre de 1998, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 29 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: en cualquier caso, a las once.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Campanys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejerçitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante al propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia de cessionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 13. Vivienda o apartamento señalado con el número 2, en la planta 3 o planta B. Se desarrolla en esta planta y en la inmediata inferior o planta 2, teniendo en la primera un comedor-estar, cocina y terraza. Ambas se comunican entre sí por medio de una escalera interior y ocupan una superficie útil aproximada de 72 metros 38 decímetros cuadrados. Tiene las correspondientes instalaciones de agua, electricidad y los servicios adecuados. Linda: Derecha, entrando a él, apartamento número 3, de igual planta y pasillo o corredor de entrada; izquierda, apartamento número 1 de la misma planta; espalda, proyección vertical de zona acotada adscrita al apartamento número 1 en planta A; frente, apartamento número 1, planta B y pasillo o corredor de entrada; arriba, apartamento número 1 en planta C, y debajo, apartamento de igual número en planta A. Cuota: 2,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.679, libro 591, folio 15, finca número 9.607.

Número 14. Vivienda o apartamento señalado con el número 3, en la planta 3 o planta B. Se desarrolla en esta planta y en la inmediata inferior o planta 2, teniendo en la primera un comedor-estar, cocina y terraza, y en la segunda, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto lavadero y terraza. Ambas se comunican entre sí por medio de una escalera interior y ocupan una superficie útil aproximada de 72 metros 38 decímetros cuadrados. Tiene las correspondientes instalaciones de agua, electricidad y los servicios adecuados. Linda: Derecha, entrando a él, pasillo o corredor de entrada y apartamento número 4 de igual planta; izquierda, apartamento número 2 de la misma planta; espalda, proyección vertical de zona acotada adscrita al apartamento número 3 en planta A; frente, pasillo o corredor de entrada; arriba, apartamento número 3 en planta C, y debajo, apartamento de igual número en planta A. Cuota: 2,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.679, libro 591, folio 17, finca número 9.609.

Número 15. Vivienda o apartamento señalado con el número 4 o planta B. Se desarrolla en esta planta y en la inmediata inferior o planta 2, teniendo en la primera un comedor-estar, cocina y terraza, y en la segunda tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto lavadero y terraza. Ambas plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior y ocupan una superficie útil aproximada de 72 metros 38 decímetros cuadrados. Tiene las correspondientes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Linda: Derecha, entrando a él, pasillo o corredor de entrada y apartamento número 5 en igual planta; izquierda, apartamento número 3 de la misma planta; espalda, proyección vertical de zona acotada adscrita al apartamento número 4, en planta A; frente, pasillo o corredor de entrada; arriba, apartamento número 4, en planta C, y debajo, apartamento de igual número en planta A. Cuota: 2,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou al tomo 1.577, libro 489, folio 201, finca número 9.611.

Número 21. Vivienda o apartamento señalado con el número 10, en la planta 3 o planta B. Se desarrolla en esta planta y en la inmediata inferior o planta 2, teniendo en la primera un comedor-estar, cocina y terraza, y en la segunda tres habitaciones, cuarto de baño, cuarto lavadero y terraza. Ambas plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior y ocupan una superficie útil aproximada de 71 metros 44 decímetros cuadrados. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Linda: Derecha, entrando a él, con apartamento 11, de igual planta y proyección vertical de zona acotada adscrita al apartamento 11, en planta A; izquierda, pasillo o corredor de entrada y apartamento número 9 de esta planta; espalda, proyección vertical de zona acotada adscrita al apartamento número 10 en planta A; frente, pasillo o corredor de entrada; arriba, apartamento número 10 en planta C, y debajo, apartamento de igual número en planta A. Cuota: 2,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Vilaseca i Salou al tomo 1.679, libro 591, folio 27, finca número 9.623.

Número 24. Vivienda o apartamento señalado con el número 2 en la planta 4 o planta C. Se desarrolla en esta planta y la inmediata superior o planta 5, teniendo en la primera un comedor-estar, cocina y terraza, y en la segunda, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto lavadero y terraza. Ambas plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior y ocupan una superficie útil aproximada de 72 metros 38 decímetros cuadrados. Tiene las correspondientes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Linda: Derecha, entrando a él, apartamento número 3, de igual planta y pasillo o corredor de entrada; izquierda, apartamento número 1 de la misma planta; espalda, proyección vertical de zona acotada adscrita al apartamento número 1 en planta A; frente, apartamento número 1, planta B, y debajo, apartamento número 2 en planta D, y debajo, apartamento de igual número en planta B. Cuota: 2,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou al tomo 1.679, libro 591, folio 33, finca número 9.629.

Número 35. Vivienda o apartamento señalado con el número 2 en la planta 7 o planta D. Se desarrolla en esta planta y la inmediata inferior o planta 6, teniendo en la primera un comedor-estar, cocina y terraza. Ambas plantas se comunican entre sí por medio de una escalera inferior y ocupa una superficie útil aproximada de 72 metros 38 decímetros cuadrados. Tiene las correspondientes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Linda: Derecha, entrando a él, apartamento número 3 de igual planta y pasillo o corredor de entrada; izquierda, apartamento número 1 de la misma planta; espalda, proyección vertical de zona acotada adscrita al apartamento número 1, planta A; frente, apartamento número 1, planta B y pasillo o corredor de entrada; arriba, con azotea, y debajo, apartamento número 2 en planta C. Cuota: 2,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou al tomo 1.679, libro 591, folio 51, finca número 9.651.

Servirán como tipos para la primera subasta de las anteriores fincas los siguientes:

Finca 9.607: 15.170.000 pesetas.
Finca 9.609: 15.170.000 pesetas.
Finca 9.611: 15.170.000 pesetas.
Finca 9.623: 15.430.000 pesetas.
Finca 9.629: 15.640.000 pesetas.
Finca 9.651: 15.640.000 pesetas.

Todo lo cual se pone en general conocimiento, y en particular de la demandada «Jomiki, Sociedad Limitada», a quien, en todo caso, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Tarragona a 8 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Mar Gómez Cintas.—41.224.

TARRAGONA

Edicto

Doña Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 287/1997, instados por el Procurador señor Vidal Rocafort, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don Alfredo Bonache Miquel y don Jaume Bonache Miquel, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas: